SANTA ROSA, MZA., 02 DE JULIO DEL 2.002.-

RESOLUCION Nº 551/2.002.-

VISTO : El Decreto Nº 357/2.002, de fecha 01-07-2.002, mediante el cual se convoca a Sesión Especial a este H. C. D. a fin de dar tratamiento en la misma al siguiente tema : Posible aplicación del artículo 66º y sub-siguientes de la Ley Nº 1.079, Orgánica de Municipalidades, al Sr. Intendente Municipal, Don Antonio Jorge Ponce, y

CONSIDERANDO :

Que lo solicitado precedentemente obedece a la necesidad de realizar un análisis profundo de la situación económica-financiera por la que atraviesa la Municipalidad de Santa Rosa, Mendoza.-

Por todo ello :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Dar lugar a la formación de una Comisión Investigadora, integrada por los doce (12) miembros que componen el Honorable Concejo Deliberante de Santa Rosa, Mendoza, presidida por su titular, Don Jorge Ramón Alturria, para tratar el tema : POSIBLE APLICACION DEL ARTICULO 66º Y SUB-SIGUIENTES DE LA LEY Nº 1.079, ORGANICA DE MUNICIPALIDADES, AL SR. INTENDENTE MUNICIPAL, DON ANTONIO JORGE PONCE, como producto de un análisis profundo de la situación económica-financiera del Municipio.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos y dése al Libro de Resoluciones.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SANTA ROSA, MENDOZA, A LOS DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOS.----------

SUSANA M. R. de ROSALES
SECRETARIA
H.C.D. SANTA ROSA - (MZA.)

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
SANTA ROSA (MZA.)

JORGE RAMÓN ALTURRIA
PRESIDENTE
H. C. D. SANTA ROSA - MZA.

Scanned with CamScanner